

**OFICIO PT-CEN-CCN-005/2011**

Ciudad de México, 19 de enero de 2011.

**LIC. SERGIO LÓPEZ ZÚÑIGA  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DE NAYARIT  
P R E S E N T E**

Los suscritos, con la personalidad debidamente acreditada con la certificación expedida por el C. Lic. Edmundo Jacobo Medina, Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral, en representación del Partido del Trabajo y con base en lo establecido en los artículos 37, 39 inciso d); 43, 44 inciso g); y demás relativos y aplicables de los Estatutos vigentes del Partido del Trabajo; así como 27, 35, 37 fracción VI; 74, 98 y demás relativos y aplicables de la Ley Electoral del Estado de Nayarit, comparecemos a hacer de su conocimiento que en sesión ordinaria de la Comisión Ejecutiva Nacional del Partido del Trabajo celebrada en la sede nacional ubicada en Avenida Cuauhtémoc número 47, colonia Roma Norte, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, el día 19 de enero de 2011, se tomó el siguiente

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se designa y nombra al C. ADALID MARTÍNEZ GÓMEZ, como Representante propietario del Partido del Trabajo ante el Consejo Estatal Electoral de Nayarit, revocando cualquier otro nombramiento que se haya hecho con anterioridad, así como los subsecuentes que no se manifiesten en los presentes términos.

El anterior nombramiento, acreditación y ejercicio de las facultades establecidas en nuestros Estatutos y en la Ley Electoral del Estado de Nayarit, se hacen de su conocimiento para los efectos legales y administrativos que correspondan.